

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

DECRETO N° 821

VISTO:

El expediente N° 13707-C-22 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” del presente se propone declarar “CIUDADANAS DESTACADAS, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a las integrantes del conjunto de Malambo Femenino del Ballet Pozo de Vargas por su valioso aporte a la cultura y danza riojana.

Que, resultaron ganadoras en la instancia pre- selectiva que se desarrolló el día 17 de septiembre en el Club San Lorenzo de Vargas de nuestra ciudad.

Que, dicho evento es la selección previa para la instancia nacional que se desarrollará también en nuestra provincia.

Que, lo solicitado encuadra en lo establecido en el Título I de la Ordenanza, artículo 4° de la Ordenanza N.º 5783.-

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Declárese “CIUDADANAS DESTACADAS, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a las integrantes del conjunto de Malambo Femenino del Ballet Pozo de Vargas por su valioso aporte a la cultura y danza riojana.

ARTÍCULO 2°.- Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y autor del proyecto.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

Dada en la sala de Sesión realizada en el recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Walter Montivero.

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente